



Beneficios en el lugar de trabajo: a mayor conocimiento, mayor preparación

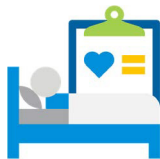
Después de un accidente, una enfermedad grave o una hospitalización¹, pueden acumularse rápidamente costos imprevistos. Es posible que su seguro médico y por discapacidad no sea suficiente para cubrir todos estos gastos adicionales. MetLife ofrece algunas formas de proteger sus finanzas y, al mismo tiempo, complementar sus beneficios actuales:



Seguro de accidentes

Ayude a estar mejor preparado ante lo imprevisto

Los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento, y el tratamiento puede desviar el presupuesto del hogar. Realizamos los pagos del seguro de accidentes directamente a usted, no a su proveedor de atención médica, para que pueda usar el dinero como lo desee. Hay más de 150 eventos cubiertos² que pagan beneficios, a pesar de cualquier beneficio que pueda pagar su plan médico.



Seguro de Enfermedades Graves

Proteja las finanzas de su familia

Una enfermedad grave en la familia puede resultar en temor e incertidumbre. Un único pago global (un pago del total) que se le realice directamente a usted cuando es importante puede restarle una preocupación. Es más, las afecciones médicas cubiertas incluyen ataque al corazón³, cáncer⁴ o derrame cerebral⁵, entre otros.



Seguro de indemnización hospitalaria

Ayude a protegerse de hospitalizaciones costosas

La hospitalización puede ser costosa y provocar un gran impacto en su vida. El seguro de indemnización hospitalaria proporciona un único pago global directo (un pago del total), si usted o un miembro de su familia es hospitalizado⁶. Como al pago se lo hacemos a usted, no a su proveedor de atención médica, usted puede usarlo como mejor le parezca.

Permanezca tranquilo sabiendo que usted y los miembros elegibles de su familia tienen la cobertura garantizada⁷.

¿Sabía que?

Incluso si cuenta con cobertura médica, los gastos adicionales pueden acumularse rápidamente.

- La hospitalización promedio cuesta \$2,883 por día⁸.
- La razón n.º 1 de la bancarrota surge de las facturas médicas⁹.
- Al 58 % de los estadounidenses les preocupa poder afrontar facturas médicas inesperadas para ellos y sus familias¹⁰.

Inscríbase durante la inscripción anual.

**¿Tiene preguntas? Llame a la
Atención al cliente de MetLife:
1 800 GET-MET8 (1 800 438-6388)**

1. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles completos.
2. Los servicios y tratamientos cubiertos deben brindarse a causa de accidentes o enfermedades, según se define en la póliza o el certificado colectivo. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer más detalles.
3. La afección cubierta de ataque al corazón paga un beneficio por la ocurrencia de un infarto de miocardio, sujeto a los términos del Certificado. Un infarto de miocardio no incluye un paro cardíaco repentino.
4. Consulte la Declaración de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación para obtener información específica sobre los beneficios para el tratamiento contra el cáncer. No todos los tipos de cáncer están cubiertos. El monto de cobertura de algunos tipos de cáncer es inferior al monto del beneficio inicial. (Para 3.0 / 3.5 solamente): Para los casos que se presenten en NH y residentes de NH, existe un beneficio inicial de \$100 para todos los demás tipos de cáncer.
5. En algunos estados, la afección cubierta es derrame cerebral grave.
6. La internación hospitalaria supone la asignación de una cama como paciente ingresado en un hospital (incluida la Unidad de Cuidados Intensivos de un hospital) o la internación en un área de observación de un hospital durante un período de al menos 20 horas continuas por indicación de un médico. Para obtener más información, consulte el certificado.
7. Se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes no estén sujetos a restricciones médicas como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica. Se aplican restricciones adicionales para los dependientes que sirven en las fuerzas armadas o que viven en el extranjero. Para los casos de seguro por enfermedad grave que se presenten en CA, se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté desempeñando todas las tareas habituales y acostumbradas de su trabajo en el domicilio comercial de su empleador o en un lugar alternativo aprobado por su empleador y (2) los dependientes no estén sujetos a restricciones médicas como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica. Se aplican restricciones adicionales para los dependientes que sirven en las fuerzas armadas o que viven en el extranjero.
8. Hospital and Surgery Costs (Costos quirúrgicos y hospitalarios). <https://www.debt.org/medical/hospital-surgery-costs/>. Marzo de 2023.
9. Medical Bankruptcy and the Economy (Bancarrota médica y la economía), 20 de enero de 2022. www.thebalance.com/medical-bankruptcy-statistics-4154729.
10. Americans' Challenges with Health Care Costs (Dificultades de los estadounidenses con los costos de atención médica), 14 de julio de 2022. <https://www.kff.org/health-costs/issue-brief/americans-challenges-with-health-care-costs>. Consultado el 29 de marzo de 2023.

EL SEGURO DE INDEMNIZACIÓN HOSPITALARIA DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Es posible que se requiera internación previa en un hospital para recibir ciertos beneficios. Puede haber una limitación por afecciones preexistentes para los beneficios hospitalarios por enfermedad. El Seguro de indemnización hospitalaria de MetLife puede estar sujeto a reducciones de beneficios que comienzan a los 65 años de edad. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerlas vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX, GPNP13-HI, GPNP16-HI o GPNP12-AX-PASG, o comuníquese con MetLife. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. En algunos estados, la disponibilidad del seguro colectivo de indemnización hospitalaria de MetLife está en espera de la aprobación por parte de los organismos reguladores.

EL SEGURO DE ENFERMEDADES GRAVES (CII) DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas de CII de MetLife contienen ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerlas en vigencia. La disponibilidad y las características del producto pueden variar de un estado a otro. El plan puede incluir una exclusión por afecciones preexistentes. Luego de que se presente una afección cubierta, existe un período de suspensión de beneficios durante el cual no se pagan los beneficios para una recurrencia (excepto en los casos de individuos cubiertos por certificados emitidos en New York). MetLife ofrece el seguro de enfermedades graves (CII) con tarifas por edad cumplida y edad de emisión. Las tarifas por edad cumplida se organizan a partir de franjas etarias de 5 años y aumentarán cuando la persona cubierta alcance la edad de una nueva franja etaria. El CII por edad de emisión de MetLife cuenta con renovación garantizada y puede incluir una reducción de beneficios por la disposición sobre la edad. Las tasas de primas para el CII de edad de emisión de MetLife se basan en la edad en el momento de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura inicial y no aumentarán debido a la edad; las tasas de las primas para los aumentos en cobertura, incluida la adición de cobertura para dependientes, según corresponda, se basarán en la edad de la persona cubierta en el momento de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura inicial. Todas las tasas están sujetas a cambios para el CII de edad de emisión de MetLife por clases. Puede encontrar una descripción más detallada de los beneficios, las limitaciones y las exclusiones correspondientes en la Declaración de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación correspondientes disponibles al momento de la inscripción. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP07-CI, GPNP09-CI, GPNP10-CI o GPNP14-CI, o comuníquese con MetLife para obtener más información. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York.

EL SEGURO DE ACCIDENTES DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Existen reducciones de beneficios que comienzan a los 65 años de edad, si corresponde. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir períodos de espera y ciertas exclusiones, limitaciones y términos para que se mantengan vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX o comuníquese con MetLife. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación de MetLife para conocer los detalles completos.